

LICITACIÓN PÚBLICA LIC-10176

OBJETO: MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DE INFLUENCIA DEL PEAJE DE PAJARITO EN LA SUBREGIÓN NORTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

INFORME DE EVALUACIÓN

Fecha de apertura: 17 de julio de 2019, mediante Resolución S 2019060144608 del 17 de julio de 2019

Fecha de cierre: 30 de julio de 2019, a las 10:00 horas

1. PRESUPUESTO OFICIAL

1.1 VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL

PRESUPUESTO OFICIAL: (Costo Directo + AIU+ Gestión Predial Incluido IVA del 19%). El valor total estimado por la entidad para la presente contratación es de **MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/L (\$1.932.254.595).**

1.2 VALOR DEL AU OFICIAL (%)

El AU oficial es del **30.78%**.

1.3 CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El oferente deberá tener a la fecha de cierre de la licitación una capacidad residual o K de Contratación igual o superior a **SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL SEICIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/L (\$ 6.597.529.662).**

2. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

Tres (3) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. Sin sobrepasar el 13 de diciembre de 2019.

3. PROPUESTAS RECIBIDAS

En total se recibieron setenta y un (44) propuestas, discriminadas en los siguientes proponentes:

Nº	PROPONENTE
1	CONSORCIO INGENIERÍA IV HERRERA OSORIO JAIME 35% INGENIERIA ESPECIALIZADA GESTIÓN AMBIENTAL SEGURIDAD INDUSTRIAL 35% BARMAR CONSTRUCCIONES SAS 30%
2	CONSORCIO ZETA INGENIEROS - JCZT ZETA INGENIEROS 50% JUAN CARLOS ZAPATA TRUJILLO 50%
3	INTRAMAQ S.A.S
4	BALLEN B Y CIA SAS
5	MANTENIMIENTOS VIALES SAS
6	SOCOCIL S.A.S

Nº	PROPONENTE
7	CONSORCIO VIAS PEAJE A.R GARINCO SAS 50% HAR SAS 50%
8	CACR INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SAS
9	GARCIA VILLA INGENIEROS S.A.
10	CONSORCIO PAJARITO 2019 FERNANDO AUGUSTO RAMIREZ RESTREPO 25% CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS 35% RAMBAR INGENIERIA SAS 40%
11	CONSORCIO LA PEDREGOSA RSM CIA SAS 51% OLMEDA SAS 49%
12	CONSORCIO VIAS DE ANTIOQUIA 2019 JUAN CARLOS RAMIREZ OSPINA 40% CONSTRUCTORA VIAYCO SAS 40% INGENIEROS CIVILES SAS INCI 20%
13	CONSORCIO VIALNORTE 2019 VARGAS RODRIGUEZ JESUS ENRIQUE 50% VARGAS COLMENARES NELSON HERNANDO 50%
14	CONSORCIO PEAJE DE PAJARITO M&R M&R CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN SAS 75% MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS SAS 25%
15	CONSORCIO VIAL AEMUNAH MARTINEZ CORREO ARTURO EDUARDO 35% A.E.M.C. CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIA SAS 35% EMUNAH SAS 30%
16	ICPB S.A
17	CONSORCIO VIASCOL MORENO VIASCOL SAS 70% MORENO RUBIO LUIS FERNANDO 30%
18	PROVIAS S.A.S
19	CONSORCIO RS 2019 SOLANO REAL S.A.S 50% RYD CONSTRUCCIONES S.A.S 50%
20	URIEL EDGARDO HERNANDEZ GAITAN
21	CONSORCIO VIAL PAJARITO 2019 INGEPRON SAS 50% SERVICIOS TÉCNICOS INDUSTRIALES PETROLEROS SAS 50%
22	JOSE DE LA CRUZ MIRA HENAO
23	CONSORCIO MALAMO – INFRADEC. MALAMO INFRAESTRUCTURA S.A.S 80% INFRAESTRUCTURA TÉCNICA COLOMBIANA S.A.S 20%
24	CONSORCIO PAJARITO ANTIOQUIA JOSE FERNANDO ANGULO CORTES 50% LR PROYECTOS DE INGENIERIA SAS 50%
25	RP INGENIERIA SAS
26	JOHN JAIRO VASQUEZ SUAREZ
27	CONSORCIO CONSTRUCCIONES ANTIOQUIA GLOBAL GROUP COL SAS 50% MR GROUP COL S A S 50%
28	CONSORCIO RHINOSTER RHINO INFRASTRUCTURE S.A.S 75% RENOSTER S.A.S 25%
29	INGAP S.A.S

Nº	PROPONENTE
30	CONSORCIO AHRJ NORTE ANT EDGAR ADOLFO HOYOS GARCIA 75% ROBERTO JARAMILLO CARDENAS 25%
31	CONSORCIO IKARO LILIANA GOMEZ CANO 51% HUGO RODOLFO MEJÍA MONTES 49%
32	CONSORCIO J-COINSO 10176 COINSO SAS 75% JOSE GABRIEL VARGAS CARVAJAL 25%
33	CONSORCIO CFM&N 07 CFM INGENIERIA SAS 50% CARLOS FERNANDO MEDINA NOREÑA 50%
34	CONSORCIO APVIAS PAJARITO CONSTRUCCIONES AP SAS 50% VIAS SAS 50%
35	GEOINGENIERIA LTDA
36	CONSORCIO CT PAJARITO CASCO SAS 75% TODICO SAS 25%
37	CÁLCULO Y CONSTRUCCIONES S.A.S
38	CONSORCIO HORIZONTE II COURVI INGENIERIA S.A.S 15% PROTECO INGENIERIA S.A.S 85%
39	CONSORCIO OBRAS DEL NORTE CASTOR CONSTRUCCIONES SAS 50% INTEC DE LA COSTA S.A.S 50%
40	CONSORCIO VIAS ANTIOQUIA AYO GORKHALI INVESTMENTS SAS ZANGIT SAS 50% PROMAQCO SAS 50%
41	CONSORCIO ANTIOQUIA PAJARITO YOLANDA JEANETH CUESTA BOTIVA 99% DICONVIAS SAS 1%
42	CONSORCIO VÍAS INTERVIAL ARIEL SERRANO GONZALEZ 34% JULIAN ANDRES CASTRILLON GONZALEZ 33% INGEDERE LTDA 33%
43	CONSORCIO BBDIAN BB INGENIEROS S.A.S 50% CONSTRUCTORA MERIDIAN S.A.S 50%
44	ESTRUCTURAR SAS INGENIEROS CONSTRUCTORES

4. REQUISITOS HABILITANTES Y DE PARTICIPACIÓN

4.1 Capacidad Jurídica - Requisitos de Orden Legal

El estudio de los requisitos Legales y Administrativos de las propuestas presentadas se realizó teniendo en cuenta las consideraciones iniciales del presente informe, y el cumplimiento por parte de los proponentes de todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones y sus Adendas.

Ver Información detallada y Requerimientos solicitados a los proponentes en documento **"INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICO LIC-10176"**

4.2 Requisitos Técnicos

4.2.1 Experiencia del Proponente

El análisis de los requisitos de experiencia del proponente se llevó a cabo teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 3.5 del Pliego de Condiciones y sus Adendas, con el siguiente resultado:

Nº	PROPONENTE	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE HÁBIL/NO HÁBIL
1	CONSORCIO INGENIERÍA IV HERRERA OSORIO JAIME 35% INGENIERIA ESPECIALIZADA GESTIÓN AMBIENTAL SEGURIDAD INDUSTRIAL 35% BARMAR CONSTRUCCIONES SAS 30%	NO HÁBIL
2	CONSORCIO ZETA INGENIEROS - JCZT ZETA INGENIEROS 50% JUAN CARLOS ZAPATA TRUJILLO 50%	HÁBIL
3	INTRAMAQ S.A.S	HÁBIL
4	BALLEN B Y CIA SAS	HÁBIL
5	MANTENIMIENTOS VIALES SAS	HÁBIL
6	SOCOCIL S.A.S	HÁBIL
7	CONSORCIO VIAS PEAJE A.R GARINCO SAS 50% HAR SAS 50%	HÁBIL
8	CACR INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SAS	NO HÁBIL
9	GARCIA VILLA INGENIEROS S.A.	HÁBIL
10	CONSORCIO PAJARITO 2019 FERNANDO AUGUSTO RAMIREZ RESTREPO 25% CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS 35% RAMBAR INGENIERIA SAS 40%	HÁBIL
11	CONSORCIO LA PEDREGOSA RSM CIA SAS 51% OLMEDA SAS 49%	HÁBIL
12	CONSORCIO VIAS DE ANTIOQUIA 2019 JUAN CARLOS RAMIREZ OSPINA 40% CONSTRUCTORA VIAYCO SAS 40% INGENIEROS CIVILES SAS INCI 20%	HÁBIL
13	CONSORCIO VIALNORTE 2019 VARGAS RODRIGUEZ JESUS ENRIQUE 50% VARGAS COLMENARES NELSON HERNANDO 50%	HÁBIL
14	CONSORCIO PEAJE DE PAJARITO M&R M&R CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN SAS 75% MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS SAS 25%	HÁBIL
15	CONSORCIO VIAL AEMUNAH MARTINEZ CORREO ARTURO EDUARDO 35% A.E.M.C. CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIA SAS 35% EMUNAH SAS 30%	HÁBIL
16	ICPB S.A	HÁBIL
17	CONSORCIO VIASCOL MORENO VIASCOL SAS 70% MORENO RUBIO LUIS FERNANDO 30%	HÁBIL
18	PROVIAS S.A.S	HÁBIL
19	CONSORCIO RS 2019 SOLANO REAL S.A.S 50% RYD CONSTRUCCIONES S.A.S 50%	HÁBIL
20	URIEL EDGARDO HERNANDEZ GAITAN	NO HÁBIL
21	CONSORCIO VIAL PAJARITO 2019 INGEPRON SAS 50% SERVICIOS TÉCNICOS INDUSTRIALES PETROLEROS SAS 50%	HÁBIL
22	JOSE DE LA CRUZ MIRA HENAO	HÁBIL

Nº	PROPONENTE	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE HÁBIL/NO HÁBIL
23	CONSORCIO MALAMO – INFRATEC. MALAMO INFRAESTRUCTURA S.A.S 80% INFRAESTRUCTURA TÉCNICA COLOMBIANA S.A.S 20%	HÁBIL
24	CONSORCIO PAJARITO ANTIOQUIA JOSE FERNANDO ANGULO CORTES 50% LR PROYECTOS DE INGENIERIA SAS 50%	HÁBIL
25	RP INGENIERIA SAS	NO HÁBIL
26	JOHN JAIRO VASQUEZ SUAREZ	NO HÁBIL
27	CONSORCIO CONSTUCCIONES ANTIOQUIA GLOBAL GROUP COL SAS 50% MR GROUP COL S A S 50%	HÁBIL
28	CONSORCIO RHINOSTER RHINO INFRASTRUCTURE S.A.S 75% RENOSTER S.A.S 25%	NO HÁBIL
29	INGAP S.A.S	HÁBIL
30	CONSORCIO AHRJ NORTE ANT EDGAR ADOLFO HOYOS GARCIA 75% ROBERTO JARAMILLO CARDENAS 25%	HÁBIL
31	CONSORCIO IKARO LILIANA GOMEZ CANO 51% HUGO RODOLFO MEJÍA MONTES 49%	HÁBIL
32	CONSORCIO J-COINSO 10176 COINSO SAS 75% JOSE GABRIEL VARGAS CARVAJAL 25%	HÁBIL
33	CONSORCIO CFM&N_07 CFM INGENIERIA SAS 50% CARLOS FERNANDO MEDINA NOREÑA 50%	NO HÁBIL
34	CONSORCIO APVIAS PAJARITO CONSTRUCCIONES AP SAS 50% VIAS SAS 50%	HÁBIL
35	GEOINGENIERIA LTDA	HÁBIL
36	CONSORCIO CT PAJARITO CASCO SAS 75% TODICO SAS 25%	HÁBIL
37	CÁLCULO Y CONSTRUCCIONES S.A.S	NO HÁBIL
38	CONSORCIO HORIZONTE II COURVI INGENIERIA S.A.S 15% PROTECO INGENIERIA S.A.S 85%	HÁBIL
39	CONSORCIO OBRAS DEL NORTE CASTOR CONSTRUCCIONES SAS 50% INTEC DE LA COSTA S.A.S 50%	HÁBIL
40	CONSORCIO VIAS ANTIOQUIA AYO GORKHALI INVESTMENTS SAS ZANGIT SAS 50% PROMAQCO SAS 50%	HÁBIL
41	CONSORCIO ANTIOQUIA PAJARITO YOLANDA JEANETH CUESTA BOTIVA 99% DICONVIAS SAS 1%	NO HÁBIL
42	CONSORCIO VÍAS INTERVIAL ARIEL SERRANO GONZALEZ 34% JULIAN ANDRES CASTRILLON GONZALEZ 33% INGEDERE LTDA 33%	HÁBIL
43	CONSORCIO BBDIAN BB INGENIEROS S.A.S 50% CONSTRUCTORA MERIDIAN S.A.S 50%	HÁBIL
44	ESTRUCTURAR SAS INGENIEROS CONSTRUCTORES	NO HÁBIL

NOTA 1: LAS OBSERVACIONES DEL EVALUADOR A LOS CONTRATOS, SE PUEDEN CONSULTAR EN LA MATRIZ TÉCNICA PUBLICADA EN EL SECOP COMO “MT-LIC-10176-PUB” (ANEXO AL PRESENTE)

INFORME) DONDE SE DESCRIBEN LAS CONDICIONES ESPECIFICAS DURANTE LA EVALUACIÓN DE CADA CONTRATO APORTADO, ALGUNAS DE LAS CUALES SON OBJETO DE SUBSANACIÓN, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

Los proponentes que se relacionan a continuación son considerados **NO HABLES** en el criterio de "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE".

PROPONENTE No. 1 CONSORCIO INGENIERÍA IV (HERRERA OSORIO JAIME 35%; INGENIERIA ESPECIALIZADA GESTIÓN AMBIENTAL SEGURIDAD INDUSTRIAL 35%; BARMAR CONSTRUCCIONES SAS 30%)

El proponente se considera NO HÁBIL en su evaluación de experiencia toda vez que no cumple con lo solicitado en el numeral 3.5.1. CARACTERISTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA literal A, cuando establece:

"A. Que las actividades ejecutadas correspondan a **CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS Y/O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.**

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

a) Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados además de la experiencia general debe contar con una longitud Intervenido correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de carretera a intervenir mediante el presente proceso de contratación.

NOTA: La Longitud aproximada de la vía a intervenir en el presente proceso es de **2.0km.**"

Dado que para los contratos **003-11 y 002-2012** celebrados con MONTERÍA CIUDAD AMABLE, no se evidencia la longitud de la vía intervenida en la documentación aportada.

Por lo anterior se le solicita al proponente **aclara**r, mediante documento válido según lo establecido en el numeral 3.5.5 del pliego de condiciones, la longitud intervenida en dichos contratos.

PROPONENTE No. 8. CACR INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SAS

El proponente se considera NO HÁBIL en su evaluación de experiencia toda vez que no cumple con lo solicitado en el numeral 3.5.1. CARACTERISTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA literal A, cuando establece:

"A. Que las actividades ejecutadas correspondan a **CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS Y/O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.**

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

a) Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados además de la experiencia general debe contar con una longitud Intervenido correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de carretera a intervenir mediante el presente proceso de contratación.

NOTA: La Longitud aproximada de la vía a intervenir en el presente proceso es de **2.0km.**"

Dado que para el contrato **492-2015** celebrado con la Alcaldía de Monterrey, no se evidencia la longitud de la vía intervenida en la documentación aportada.

Por lo anterior se le solicita al proponente **aclarar**, mediante documento válido según lo establecido en el numeral 3.5.5 del pliego de condiciones, la longitud intervenida en dicho contrato.

PROPONENTE No. 20. URIEL EDGARDO HERNANDEZ GAITAN

El proponente se considera **NO HÁBIL** en su evaluación de experiencia toda vez que no cumple con lo solicitado en el numeral 3.5.1. CARACTERISTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA literal A, cuando establece:

“A. Que las actividades ejecutadas correspondan a **CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS Y/O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.**

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

a) Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados además de la experiencia general debe contar con una longitud Intervenido correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de carretera a intervenir mediante el presente proceso de contratación.

NOTA: La Longitud aproximada de la vía a intervenir en el presente proceso es de **2.0km.**

b) Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados además de la experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el **50% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO)** del presente proceso de contratación.”

Dado que para el contrato **1113 DE 2015** celebrado con el INVIAS el proponente no allega con su propuesta ningún documento hábil contractual válido para la verificación de las condiciones de experiencia solicitada, de los citados en el numeral **3.5.5. DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA.**

Se requiere que el proponente **allegue** la documentación necesaria según lo estipulado en el numeral 3.5.5. **DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA.**

PROPONENTE No. 25. RP INGENIERIA SAS

El proponente se considera **NO HÁBIL** en su evaluación de experiencia toda vez que no cumple con lo solicitado en el numeral 3.5.1. CARACTERISTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA literal A, cuando establece:

“A. Que las actividades ejecutadas correspondan a **CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS Y/O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.**

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

a) Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados además de la experiencia general debe contar con una longitud Intervenido correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de carretera a intervenir mediante el presente proceso de contratación.

NOTA: La Longitud aproximada de la vía a intervenir en el presente proceso es de **2.0km.**

Dado que para los contratos: **11000211 - OK - 2011** y **13000110 - OJ – 2013** Celebrados con Aeronáutica Civil, no se evidencia la longitud de la vía intervenida en la documentación aportada.

Por lo anterior se le solicita al proponente **aclarar**, mediante documento válido según lo establecido en el numeral 3.5.5 del pliego de condiciones, la longitud intervenida en dichos contratos.

Adicional a lo anterior los contratos **11000211 - OK - 2011** y **13000110 - OJ - 2013** celebrados con Aeronáutica Civil no son tenidos en cuenta para la acreditación de la experiencia toda vez que el consecutivo del RUP reportado para cada contrato en el Formato-3 Experiencia, no corresponde al referido contrato.

Por lo tanto, se le solicita **allegar** nuevamente el Formato-3 Experiencia debidamente diligenciado.

PROPONENTE No. 26. JOHN JAIRO VASQUEZ SUAREZ

El proponente se considera **NO HÁBIL** en su evaluación de experiencia toda vez que no cumple con lo solicitado en el numeral 3.5.1. CARACTERISTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA literal A, cuando establece:

“A. Que las actividades ejecutadas correspondan a **CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS Y/O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.**

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

a) Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados además de la experiencia general debe contar con una longitud Intervenido correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de carretera a intervenir mediante el presente proceso de contratación.

NOTA: La Longitud aproximada de la vía a intervenir en el presente proceso es de **2.0km.**

b) Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados además de la experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el **50% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO)** del presente proceso de contratación.”

Los contratos aportados números **023 de 2006** celebrado con el Municipio de Guarne, **2010-OO-20-211** celebrado con la Gobernación de Antioquia y **2016.01.007.045.421** celebrado con el Municipio de La Ceja del Tambo, no son tenidos en cuenta en la evaluación toda vez que no cumplen lo solicitado en el numeral 3.5.1. CARACTERISTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA literal A.

Por lo anterior se le solicita al proponente **aclarar** mediante documento hábil contractual el cumplimiento del literal A. del numeral 3.5.1. del pliego de condiciones del proceso.

Adicional a ello, para el contrato **2016.01.007.045.421** celebrado con el Municipio de La Ceja del Tambo, no se evidencia la longitud de la vía intervenida en la documentación aportada.

Por lo anterior se le solicita al proponente **aclarar** mediante documento válido según lo establecido en el numeral 3.5.5 del pliego de condiciones, la longitud intervenida en dicho contrato.

PROPONENTE No. 28. CONSORCIO RHINOSTER (RHINO INFRASTRUCTURE S.A.S 75%; RENOSTER S.A.S 25%)

El Integrante RENOSTER SAS tiene menos de tres (3) años de constituida, por lo tanto debe adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la empresa, lo anterior según lo establecido en el literal f del numeral 3.5.1 características de los contratos presentados para acreditar la experiencia exigida del pliego de condiciones.

Por lo anterior se le solicita el documento requerido en el literal f del numeral 3.5.1 características de los contratos presentados para acreditar la experiencia exigida del pliego de condiciones para que los contratos sean validados.

PROPONENTE No. 33. CONSORCIO CFM&N_07 (CFM INGENIERIA SAS 50% CARLOS FERNANDO MEDINA NOREÑA 50%)

El proponente se considera NO HÁBIL en su evaluación de experiencia toda vez que no cumple con lo solicitado en el numeral 3.5.1. CARACTERISTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA literal A, cuando establece:

“A. Que las actividades ejecutadas correspondan a **CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS Y/O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.**

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

a) Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados además de la experiencia general debe contar con una longitud Intervenido correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de carretera a intervenir mediante el presente proceso de contratación.

NOTA: La Longitud aproximada de la vía a intervenir en el presente proceso es de **2.0km.**

Dado que para los contratos: **440 de 2010** Celebrado con el INVIAS y **COP-479/16** Celebrado con el Municipio de La Calera, no se evidencia la longitud de la vía intervenida en la documentación aportada.

Por lo anterior se le solicita al proponente **aclearar**, mediante documento válido según lo establecido en el numeral 3.5.5 del pliego de condiciones, la longitud intervenida en dichos contratos.

PROPONENTE No. 37. CÁLCULO Y CONSTRUCCIONES S.A.S

El proponente se considera NO HÁBIL en su evaluación de experiencia toda vez que no cumple con lo solicitado en el numeral 3.5.1. CARACTERISTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA literal A, cuando establece:

“A. Que las actividades ejecutadas correspondan a **CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS Y/O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.**

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

a) Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados además de la experiencia general debe contar con una longitud Intervenido correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de carretera a intervenir mediante el presente proceso de contratación.

NOTA: La Longitud aproximada de la vía a intervenir en el presente proceso es de **2.0km.**

Dado que para los contratos aportados números **03 de 2016** celebrado con la EDU y **OF-107/2006** celebrado con la Alcaldía de Armenia, no se evidencia la longitud de la vía intervenida en la documentación aportada.

Por lo anterior se le solicita al proponente **aclearar**, mediante documento válido según lo establecido en el numeral 3.5.5 del pliego de condiciones, la longitud intervenida en dichos contratos.

Adicional a ello, el contrato **1187 de 2014** celebrado con el EJERCITO NACIONAL, no es tenidos en cuenta en la evaluación toda vez que no cumple lo solicitado en el numeral 3.5.1. CARACTERISTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA literal A.

Por lo anterior se solicita al proponente **aclara**r, mediante documento válido según lo establecido en el numeral 3.5.5 del pliego de condiciones, el cumplimiento de lo requerido en el numeral 3.5.1 literal A. del pliego.

PROPONENTE No. 41. CONSORCIO ANTIOQUIA PAJARITO (YOLANDA JEANETH CUESTA BOTIVA 99%, DICONVIAS SAS 1%)

El proponente se considera NO HÁBIL en su evaluación de experiencia toda vez que no cumple con lo solicitado en el numeral 3.5.1. CARACTERISTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA literal A, cuando establece:

- “A. Que las actividades ejecutadas correspondan a **CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS Y/O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.**

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

- a) Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados además de la experiencia general debe contar con una longitud intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de carretera a intervenir mediante el presente proceso de contratación.

NOTA: La Longitud aproximada de la vía a intervenir en el presente proceso es de **2.0km.**”

Dado que para el contrato **542-2017** celebrado con el Departamento del Guaviare, no se evidencia la longitud de la vía intervenida en la documentación aportada.

Por lo anterior se le solicita al proponente **aclara**r, mediante documento válido según lo establecido en el numeral 3.5.5 del pliego de condiciones, la longitud intervenida en dichos contratos.

PROPONENTE No. 44. ESTRUCTURAR SAS INGENIEROS CONSTRUCTORES

El proponente se considera NO HÁBIL en su evaluación de experiencia toda vez que no cumple con lo solicitado en el numeral 3.5.5. DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA, en el aparte referido a la experiencia entre particulares donde se establece:

“Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar adicionalmente alguno de los documentos que se describen a continuación:

- A. Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda con la copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal (según corresponda) y certificado de antecedente disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.
- B. Copia de la declaración del impuesto a las ventas (IVA) del Proponente o alguno de sus integrantes correspondiente al periodo de ejecución del contrato, impuesto de timbre del contrato o licencia de construcción cuando la obra fue realizada en urbanizaciones.”

Dado que los contratos sin número, celebrados con las empresas: CONSTRUCTURA CHAMPIÑONERA SAS y GESTION Y GERENCIA GABRIEL SANTA MARIA VILLA, no son tenidos en cuenta para la evaluación, toda vez que no aporta la documentación requerida en el numeral 3.5.5 para la acreditación de experiencia entre particulares, (literales A. o B.) del pliego de condiciones.

Por lo anterior se le solicita al proponente **allegar** documento válido según lo establecido en el numeral 3.5.5 del pliego de condiciones para los contratos entre particulares.

4.2.2 Capacidad de Contratación Residual (Kr) y Capacidad Financiera

El análisis de este requisito se llevó a cabo teniendo en cuenta el numeral 3.10 del pliego de condiciones.

En la tabla siguiente se presenta el resumen correspondiente:

Nº	PROPONENTE	CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN Kr HÁBIL/NO HÁBIL
1	CONSORCIO INGENIERÍA IV HERRERA OSORIO JAIME 35% INGENIERIA ESPECIALIZADA GESTIÓN AMBIENTAL SEGURIDAD INDUSTRIAL 35% BARMAR CONSTRUCCIONES SAS 30%	HÁBIL
2	CONSORCIO ZETA INGENIEROS - JCZT ZETA INGENIEROS 50% JUAN CARLOS ZAPATA TRUJILLO 50%	HÁBIL
3	INTRAMAQ S.A.S	HÁBIL
4	BALLEN B Y CIA SAS	HÁBIL
5	MANTENIMIENTOS VIALES SAS	HÁBIL
6	SOCOCIL S.A.S	HÁBIL
7	CONSORCIO VIAS PEAJE A.R GARINCO SAS 50% HAR SAS 50%	HÁBIL
8	CACR INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SAS	HÁBIL
9	GARCIA VILLA INGENIEROS S.A.	HÁBIL
10	CONSORCIO PAJARITO 2019 FERNANDO AUGUSTO RAMIREZ RESTREPO 25% CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS 35% RAMBAR INGENIERIA SAS 40%	HÁBIL
11	CONSORCIO LA PEDREGOSA RSM CIA SAS 51% OLMEDA SAS 49%	HÁBIL
12	CONSORCIO VIAS DE ANTIOQUIA 2019 JUAN CARLOS RAMIREZ OSPINA 40% CONSTRUCTORA VIAYCO SAS 40% INGENIEROS CIVILES SAS INCI 20%	HÁBIL
13	CONSORCIO VIALNORTE 2019 VARGAS RODRIGUEZ JESUS ENRIQUE 50% VARGAS COLMENARES NELSON HERNANDO 50%	HÁBIL
14	CONSORCIO PEAJE DE PAJARITO M&R M&R CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN SAS 75% MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS SAS 25%	HÁBIL
15	CONSORCIO VIAL AEMUNAH MARTINEZ CORREO ARTURO EDUARDO 35% A.E.M.C. CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIA SAS 35% EMUNAH SAS 30%	HÁBIL
16	ICPB S.A	HÁBIL
17	CONSORCIO VIASCOL MORENO VIASCOL SAS 70% MORENO RUBIO LUIS FERNANDO 30%	HÁBIL
18	PROVIAS S.A.S	HÁBIL

Nº	PROPONENTE	CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN Kr HÁBIL/NO HÁBIL
19	CONSORCIO RS 2019 SOLANO REAL S.A.S 50% RYD CONSTRUCCIONES S.A.S 50%	HÁBIL
20	URIEL EDGARDO HERNANDEZ GAITAN	HÁBIL
21	CONSORCIO VIAL PAJARITO 2019 INGEPRON SAS 50% SERVICIOS TÉCNICOS INDUSTRIALES PETROLEROS SAS 50%	HÁBIL
22	JOSE DE LA CRUZ MIRA HENAO	HÁBIL
23	CONSORCIO MALAMO – INFRATEC. MALAMO INFRAESTRUCTURA S.A.S 80% INFRAESTRUCTURA TÉCNICA COLOMBIANA S.A.S 20%	HÁBIL
24	CONSORCIO PAJARITO ANTIOQUIA JOSE FERNANDO ANGULO CORTES 50% LR PROYECTOS DE INGENIERIA SAS 50%	HÁBIL
25	RP INGENIERIA SAS	HÁBIL
26	JOHN JAIRO VASQUEZ SUAREZ	HÁBIL
27	CONSORCIO CONSTUCCIONES ANTIOQUIA GLOBAL GROUP COL SAS 50% MR GROUP COL S A S 50%	HÁBIL
28	CONSORCIO RHINOSTER RHINO INFRASTRUCTURE S.A.S 75% RENOSTER S.A.S 25%	HÁBIL
29	INGAP S.A.S	HÁBIL
30	CONSORCIO AHRJ NORTE ANT EDGAR ADOLFO HOYOS GARCIA 75% ROBERTO JARAMILLO CARDENAS 25%	HÁBIL
31	CONSORCIO IKARO LILIANA GOMEZ CANO 51% HUGO RODOLFO MEJÍA MONTES 49%	HÁBIL
32	CONSORCIO J-COINSO 10176 COINSO SAS 75% JOSE GABRIEL VARGAS CARVAJAL 25%	HÁBIL
33	CONSORCIO CFM&N_07 CFM INGENIERIA SAS 50% CARLOS FERNANDO MEDINA NOREÑA 50%	HÁBIL
34	CONSORCIO APVIAS PAJARITO CONSTRUCCIONES AP SAS 50% VIAS SAS 50%	HÁBIL
35	GEOINGENIERIA LTDA	HÁBIL
36	CONSORCIO CT PAJARITO CASCO SAS 75% TODICO SAS 25%	HÁBIL
37	CÁLCULO Y CONSTRUCCIONES S.A.S	HÁBIL
38	CONSORCIO HORIZONTE II COURVI INGENIERIA S.A.S 15% PROTECO INGENIERIA S.A.S 85%	HÁBIL
39	CONSORCIO OBRAS DEL NORTE CASTOR CONSTRUCCIONES SAS 50% INTEC DE LA COSTA S.A.S 50%	HÁBIL
40	CONSORCIO VIAS ANTIOQUIA AYO GORKHALI INVESTMENTS SAS ZANGIT SAS 50% PROMAQCO SAS 50%	HÁBIL
41	CONSORCIO ANTIOQUIA PAJARITO YOLANDA JEANETH CUESTA BOTIVA 99% DICONVIAS SAS 1%	HÁBIL

Nº	PROPONENTE	CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN Kr HÁBIL/NO HÁBIL
42	CONSORCIO VÍAS INTERVIAL ARIEL SERRANO GONZALEZ 34% JULIAN ANDRES CASTRILLON GONZALEZ 33% INGEDERE LTDA 33%	HÁBIL
43	CONSORCIO BBDIAN BB INGENIEROS S.A.S 50% CONSTRUCTORA MERIDIAN S.A.S 50%	HÁBIL
44	ESTRUCTURAR SAS INGENIEROS CONSTRUCTORES	HÁBIL

Ver Información detallada en los documentos **"INFORME EVALUACIÓN FINANCIERA LIC-10176 y MATRIZ CAPACIDAD RESIDUAL LIC-10176."**

4.3 Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional

El análisis de los requisitos de Capacidad Financiera y Organizacional se llevó a cabo teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 3.6, 3.7, 3.8 y 3.9 del Pliego de Condiciones, con el siguiente resultado:

Nº	PROPONENTE	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL HÁBIL/NO HÁBIL
1	CONSORCIO INGENIERÍA IV HERRERA OSORIO JAIME 35% INGENIERIA ESPECIALIZADA GESTIÓN AMBIENTAL SEGURIDAD INDUSTRIAL 35% BARMAR CONSTRUCCIONES SAS 30%	HÁBIL
2	CONSORCIO ZETA INGENIEROS - JCZT ZETA INGENIEROS 50% JUAN CARLOS ZAPATA TRUJILLO 50%	HÁBIL
3	INTRAMAQ S.A.S	HÁBIL
4	BALLEN B Y CIA SAS	HÁBIL
5	MANTENIMIENTOS VIALES SAS	HÁBIL
6	SOCOCIL S.A.S	HÁBIL
7	CONSORCIO VIAS PEAJE A.R GARINCO SAS 50% HAR SAS 50%	HÁBIL
8	CACR INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SAS	HÁBIL
9	GARCIA VILLA INGENIEROS S.A.	HÁBIL
10	CONSORCIO PAJARITO 2019 FERNANDO AUGUSTO RAMIREZ RESTREPO 25% CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS 35% RAMBAR INGENIERIA SAS 40%	HÁBIL
11	CONSORCIO LA PEDREGOSA RSM CIA SAS 51% OLMEDA SAS 49%	HÁBIL
12	CONSORCIO VIAS DE ANTIOQUIA 2019 JUAN CARLOS RAMIREZ OSPINA 40% CONSTRUCTORA VIAYCO SAS 40% INGENIEROS CIVILES SAS INCI 20%	HÁBIL
13	CONSORCIO VIALNORTE 2019 VARGAS RODRIGUEZ JESUS ENRIQUE 50% VARGAS COLMENARES NELSON HERNANDO 50%	HÁBIL

Nº	PROPONENTE	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL HÁBIL/NO HÁBIL
14	CONSORCIO PEAJE DE PAJARITO M&R M&R CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN SAS 75% MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS SAS 25%	HÁBIL
15	CONSORCIO VIAL AEMUNAH MARTINEZ CORREO ARTURO EDUARDO 35% A.E.M.C. CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIA SAS 35% EMUNAH SAS 30%	HÁBIL
16	ICPB S.A	HÁBIL
17	CONSORCIO VIASCOL MORENO VIASCOL SAS 70% MORENO RUBIO LUIS FERNANDO 30%	HÁBIL
18	PROVIAS S.A.S	HÁBIL
19	CONSORCIO RS 2019 SOLANO REAL S.A.S 50% RYD CONSTRUCCIONES S.A.S 50%	HÁBIL
20	URIEL EDGARDO HERNANDEZ GAITAN	HÁBIL
21	CONSORCIO VIAL PAJARITO 2019 INGEPRON SAS 50% SERVICIOS TÉCNICOS INDUSTRIALES PETROLEROS SAS 50%	HÁBIL
22	JOSE DE LA CRUZ MIRA HENAO	HÁBIL
23	CONSORCIO MALAMO – INFRATEC. MALAMO INFRAESTRUCTURA S.A.S 80% INFRAESTRUCTURA TÉCNICA COLOMBIANA S.A.S 20%	HÁBIL
24	CONSORCIO PAJARITO ANTIOQUIA JOSE FERNANDO ANGULO CORTES 50% LR PROYECTOS DE INGENIERIA SAS 50%	HÁBIL
25	RP INGENIERIA SAS	HÁBIL
26	JOHN JAIRO VASQUEZ SUAREZ	HÁBIL
27	CONSORCIO CONSTUCCIONES ANTIOQUIA GLOBAL GROUP COL SAS 50% MR GROUP COL S A S 50%	HÁBIL
28	CONSORCIO RHINOSTER RHINO INFRASTRUCTURE S.A.S 75% RENOSTER S.A.S 25%	HÁBIL
29	INGAP S.A.S	HÁBIL
30	CONSORCIO AHRJ NORTE ANT EDGAR ADOLFO HOYOS GARCIA 75% ROBERTO JARAMILLO CARDENAS 25%	HÁBIL
31	CONSORCIO IKARO LILIANA GOMEZ CANO 51% HUGO RODOLFO MEJÍA MONTES 49%	HÁBIL
32	CONSORCIO J-COINSO 10176 COINSO SAS 75% JOSE GABRIEL VARGAS CARVAJAL 25%	HÁBIL
33	CONSORCIO CFM&N_07 CFM INGENIERIA SAS 50% CARLOS FERNANDO MEDINA NOREÑA 50%	HÁBIL
34	CONSORCIO APVIAS PAJARITO CONSTRUCCIONES AP SAS 50% VIAS SAS 50%	HÁBIL
35	GEOINGENIERIA LTDA	HÁBIL
36	CONSORCIO CT PAJARITO CASCO SAS 75% TODICO SAS 25%	HÁBIL

Nº	PROPONENTE	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL HÁBIL/NO HÁBIL
37	CÁLCULO Y CONSTRUCCIONES S.A.S	HÁBIL
38	CONSORCIO HORIZONTE II COURVI INGENIERIA S.A.S 15% PROTECO INGENIERIA S.A.S 85%	HÁBIL
39	CONSORCIO OBRAS DEL NORTE CASTOR CONSTRUCCIONES SAS 50% INTEC DE LA COSTA S.A.S 50%	HÁBIL
40	CONSORCIO VIAS ANTIOQUIA AYO GORKHALI INVESTMENTS SAS ZANGIT SAS 50% PROMAQCO SAS 50%	HÁBIL
41	CONSORCIO ANTIOQUIA PAJARITO YOLANDA JEANETH CUESTA BOTIVA 99% DICONVIAS SAS 1%	HÁBIL
42	CONSORCIO VIAS INTERVIAL ARIEL SERRANO GONZALEZ 34% JULIAN ANDRES CASTRILLON GONZALEZ 33% INGEDERE LTDA 33%	HÁBIL
43	CONSORCIO BBDIAN BB INGENIEROS S.A.S 50% CONSTRUCTORA MERIDIAN S.A.S 50%	HÁBIL
44	ESTRUCTURAR SAS INGENIEROS CONSTRUCTORES	HÁBIL

Ver Información detallada en los documentos **“INFORME EVALUACIÓN FINANCIERA LIC-10176 y MATRIZ FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL LIC-10176.”**

5. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

El resumen del resultado de la verificación de los requisitos de orden legal, experiencia del proponente, capacidad residual Kr y capacidad financiera, se presenta en la siguiente tabla:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES				RESUMEN REQUISITOS HABILITANTES (HÁBIL/NO HÁBIL/ RECHAZADO)
		De Orden Legal	Experiencia del proponente	Capacidad Residual de Contratación Kr	Capacidad Financiera	
1	CONSORCIO INGENIERÍA IV HERRERA OSORIO JAIME 35% INGENIERIA ESPECIALIZADA GESTIÓN AMBIENTAL SEGURIDAD INDUSTRIAL 35% BARMAR CONSTRUCCIONES SAS 30%	NO HÁBIL	NO HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL
2	CONSORCIO ZETA INGENIEROS - JCZT ZETA INGENIEROS 50% JUAN CARLOS ZAPATA TRUJILLO 50%	NO HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL
3	INTRAMAQ S.A.S	NO HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL
4	BALLEN B Y CIA SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
5	MANTENIMIENTOS VIALES SAS	NO HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL
6	SOCOCIL S.A.S	NO HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL
7	CONSORCIO VIAS PEAJE A.R GARINCO SAS 50% HAR SAS 50%	NO HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL
8	CACR INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SAS	NO HÁBIL	NO HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL

No.	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES				RESUMEN REQUISITOS HABILITANTES (HÁBIL/NO HÁBIL/ RECHAZADO)
		De Orden Legal	Experiencia del proponente	Capacidad Residual de Contratación Kr	Capacidad Financiera	
9	GARCIA VILLA INGENIEROS S.A.	NO HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL
10	CONSORCIO PAJARITO 2019 FERNANDO AUGUSTO RAMIREZ RESTREPO 25% CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS 35% RAMBAR INGENIERIA SAS 40%	NO HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL
11	CONSORCIO LA PEDREGOSA RSM CIA SAS 51% OLMEDA SAS 49%	NO HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL
12	CONSORCIO VIAS DE ANTIOQUIA 2019 JUAN CARLOS RAMIREZ OSPINA 40% CONSTRUCTORA VIAYCO SAS 40% INGENIEROS CIVILES SAS INCI 20%	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
13	CONSORCIO VIALNORTE 2019 VARGAS RODRIGUEZ JESUS ENRIQUE 50% VARGAS COLMENARES NELSON HERNANDO 50%	NO HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL
14	CONSORCIO PEAJE DE PAJARITO M&R M&R CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN SAS 75% MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS SAS 25%	NO HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL
15	CONSORCIO VIAL AEMUNAH MARTINEZ CORREO ARTURO EDUARDO 35% A.E.M.C. CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIA SAS 35% EMUNAH SAS 30%	NO HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL
16	ICPB S.A	NO HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL
17	CONSORCIO VIASCOL MORENO VIASCOL SAS 70% MORENO RUBIO LUIS FERNANDO 30%	NO HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL
18	PROVIAS S.A.S	NO HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL
19	CONSORCIO RS 2019 SOLANO REAL S.A.S 50% RYD CONSTRUCCIONES S.A.S 50%	NO HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL
20	URIEL EDGARDO HERNANDEZ GAITAN	HÁBIL	NO HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL
21	CONSORCIO VIAL PAJARITO 2019 INGEPRON SAS 50% SERVICIOS TÉCNICOS INDUSTRIALES PETROLEROS SAS 50%	NO HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL
22	JOSE DE LA CRUZ MIRA HENAO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
23	CONSORCIO MALAMO – INFRATEC. MALAMO INFRAESTRUCTURA S.A.S 80% INFRAESTRUCTURA TÉCNICA COLOMBIANA S.A.S 20%	NO HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL
24	CONSORCIO PAJARITO ANTIOQUIA JOSE FERNANDO ANGULO CORTES 50% LR PROYECTOS DE INGENIERIA SAS 50%	NO HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL
25	RP INGENIERIA SAS	NO HÁBIL	NO HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL
26	JOHN JAIRO VASQUEZ SUAREZ	HÁBIL	NO HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL

No.	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES				RESUMEN REQUISITOS HABILITANTES (HÁBIL/NO HÁBIL/ RECHAZADO)
		De Orden Legal	Experiencia del proponente	Capacidad Residual de Contratación Kr	Capacidad Financiera	
27	CONSORCIO CONSTRUCCIONES ANTIOQUIA GLOBAL GROUP COL SAS 50% MR GROUP COL S A S 50%	NO HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL
28	CONSORCIO RHINOSTER RHINO INFRASTRUCTURE S.A.S 75% RENOSTER S.A.S 25%	NO HÁBIL	NO HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL
29	INGAP S.A.S	NO HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL
30	CONSORCIO AHRJ NORTE ANT EDGAR ADOLFO HOYOS GARCIA 75% ROBERTO JARAMILLO CARDENAS 25%	NO HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL
31	CONSORCIO IKARO LILIANA GOMEZ CANO 51% HUGO RODOLFO MEJÍA MONTES 49%	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
32	CONSORCIO J-COINSO 10176 COINSO SAS 75% JOSE GABRIEL VARGAS CARVAJAL 25%	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
33	CONSORCIO CFM&N 07 CFM INGENIERIA SAS 50% CARLOS FERNANDO MEDINA NOREÑA 50%	NO HÁBIL	NO HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL
34	CONSORCIO APVIAS PAJARITO CONSTRUCCIONES AP SAS 50% VIAS SAS 50%	NO HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL
35	GEOINGENIERIA LTDA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
36	CONSORCIO CT PAJARITO CASCO SAS 75% TODICO SAS 25%	NO HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL
37	CÁLCULO Y CONSTRUCCIONES S.A.S	NO HÁBIL	NO HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL
38	CONSORCIO HORIZONTE II COURVI INGENIERIA S.A.S 15% PROTECO INGENIERIA S.A.S 85%	NO HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL
39	CONSORCIO OBRAS DEL NORTE CASTOR CONSTRUCCIONES SAS 50% INTEC DE LA COSTA S.A.S 50%	NO HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL
40	CONSORCIO VIAS ANTIOQUIA AYO GORKHALI INVESTMENTS SAS ZANGIT SAS 50% PROMAQCO SAS 50%	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
41	CONSORCIO ANTIOQUIA PAJARITO YOLANDA JEANETH CUESTA BOTIVA 99% DICONVIAS SAS 1%	NO HÁBIL	NO HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL
42	CONSORCIO VÍAS INTERVIAL ARIEL SERRANO GONZALEZ 34% JULIAN ANDRES CASTRILLON GONZALEZ 33% INGEDERE LTDA 33%	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
43	CONSORCIO BBDIAN BB INGENIEROS S.A.S 50% CONSTRUCTORA MERIDIAN S.A.S 50%	NO HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL
44	ESTRUCTURAR SAS INGENIEROS CONSTRUCTORES	NO HÁBIL	NO HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL

6. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL COLOMBIANA, FACTOR DE CALIDAD Y PROPONENTES CON PERSONAL CON DISCAPACIDAD.

La calificación de estos criterios se llevó a cabo teniendo en cuenta lo establecido en los sub-numerales 4.2, 4.3 y 4.4 del pliego de condiciones.

Nº	PROPONENTE	CALIDAD	PERSONAL CON DISCAPACIDAD	ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE TOTAL
			DECRETO 392/18		
1	CONSORCIO INGENIERÍA IV HERRERA OSORIO JAIME 35% INGENIERIA ESPECIALIZADA GESTIÓN AMBIENTAL SEGURIDAD INDUSTRIAL 35% BARMAR CONSTRUCCIONES SAS 30%	19	0	10	29
2	CONSORCIO ZETA INGENIEROS - JCZT ZETA INGENIEROS 50% JUAN CARLOS ZAPATA TRUJILLO 50%	19	0	10	29
3	INTRAMAQ S.A.S	19	1	10	30
4	BALLEN B Y CIA SAS	19	1	10	30
5	MANTENIMIENTOS VIALES SAS	19	1	10	30
6	SOCOCIL S.A.S	19	1	10	30
7	CONSORCIO VIAS PEAJE A.R GARINCO SAS 50% HAR SAS 50%	19	1	10	30
8	CACR INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SAS	19	1	10	30
9	GARCIA VILLA INGENIEROS S.A.	19	1	10	30
10	CONSORCIO PAJARITO 2019 FERNANDO AUGUSTO RAMIREZ RESTREPO 25% CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS 35% RAMBAR INGENIERIA SAS 40%	19	1	10	30
11	CONSORCIO LA PEDREGOSA RSM CIA SAS 51% OLMEDA SAS 49%	19	1	10	30
12	CONSORCIO VIAS DE ANTIOQUIA 2019 JUAN CARLOS RAMIREZ OSPINA 40% CONSTRUCTORA VIAYCO SAS 40% INGENIEROS CIVILES SAS INCI 20%	19	1	10	30
13	CONSORCIO VIALNORTE 2019 VARGAS RODRIGUEZ JESUS ENRIQUE 50% VARGAS COLMENARES NELSON HERNANDO 50%	19	0	10	29
14	CONSORCIO PEAJE DE PAJARITO M&R M&R CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN SAS 75% MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS SAS 25%	19	1	10	30
15	CONSORCIO VIAL AEMUNAH MARTINEZ CORREO ARTURO EDUARDO 35% A.E.M.C. CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIA SAS35% EMUNAH SAS 30%	19	1	10	30
16	ICPB S.A	19	1	10	30
17	CONSORCIO VIASCOL MORENO VIASCOL SAS 70% MORENO RUBIO LUIS FERNANDO 30%	19	1	10	30
18	PROVIAS S.A.S	19	1	10	30
19	CONSORCIO RS 2019 SOLANO REAL S.A.S 50% RYD CONSTRUCCIONES S.A.S 50%	19	1	10	30
20	URIEL EDGARDO HERNANDEZ GAITAN	19	1	10	30

Nº	PROPONENTE	CALIDAD	PERSONAL CON DISCAPACIDAD	ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE TOTAL
			DECRETO 392/18		
21	CONSORCIO VIAL PAJARITO 2019 INGEPRON SAS 50% SERVICIOS TÉCNICOS INDUSTRIALES PETROLEROS SAS 50%	19	1	10	30
22	JOSE DE LA CRUZ MIRA HENAO	19	1	10	30
23	CONSORCIO MALAMO – INFRATEC. MALAMO INFRAESTRUCTURA S.A.S 80% INFRAESTRUCTURA TÉCNICA COLOMBIANA S.A.S 20%	19	1	10	30
24	CONSORCIO PAJARITO ANTIOQUIA JOSE FERNANDO ANGULO CORTES 50% LR PROYECTOS DE INGENIERIA SAS 50%	19	1	10	30
25	RP INGENIERIA SAS	19	1	10	30
26	JOHN JAIRO VASQUEZ SUAREZ	19	0	10	29
27	CONSORCIO CONSTRUCCIONES ANTIOQUIA GLOBAL GROUP COL SAS 50% MR GROUP COL S A S 50%	19	1	10	30
28	CONSORCIO RHINOSTER RHINO INFRASTRUCTURE S.A.S 75% RENOSTER S.A.S 25%	19	0	10	29
29	INGAP S.A.S	19	1	10	30
30	CONSORCIO AHRJ NORTE ANT EDGAR ADOLFO HOYOS GARCIA 75% ROBERTO JARAMILLO CARDENAS 25%	0	1	10	11
31	CONSORCIO IKARO LILIANA GOMEZ CANO 51% HUGO RODOLFO MEJÍA MONTES 49%	19	1	10	30
32	CONSORCIO J-COINSO 10176 COINSO SAS 75% JOSE GABRIEL VARGAS CARVAJAL 25%	19	1	10	30
33	CONSORCIO CFM&N_07 CFM INGENIERIA SAS 50% CARLOS FERNANDO MEDINA NOREÑA 50%	19	0	10	29
34	CONSORCIO APVIAS PAJARITO CONSTRUCCIONES AP SAS 50% VIAS SAS 50%	19	1	10	30
35	GEOINGENIERIA LTDA	19	1	10	30
36	CONSORCIO CT PAJARITO CASCO SAS 75% TODICO SAS 25%	19	1	10	30
37	CÁLCULO Y CONSTRUCCIONES S.A.S	19	1	10	30
38	CONSORCIO HORIZONTE II COURVI INGENIERIA S.A.S 15% PROTECO INGENIERIA S.A.S 85%	19	1	10	30
39	CONSORCIO OBRAS DEL NORTE CASTOR CONSTRUCCIONES SAS 50% INTEC DE LA COSTA S.A.S 50%	19	1	10	30
40	CONSORCIO VIAS ANTIOQUIA AYO GORKHALI INVESTMENTS SAS ZANGIT SAS 50% PROMAQCO SAS 50%	19	1	10	30
41	CONSORCIO ANTIOQUIA PAJARITO YOLANDA JEANETH CUESTA BOTIVA 99% DICONVIAS SAS 1%	0	0	10	10
42	CONSORCIO VÍAS INTERVIAL ARIEL SERRANO GONZALEZ 34% JULIAN ANDRES CASTRILLON GONZALEZ 33% INGEDERE LTDA 33%	19	1	10	30

Nº	PROPONENTE	CALIDAD	PERSONAL CON DISCAPACIDAD	ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE TOTAL
			DECRETO 392/18		
43	CONSORCIO BBDIAN BB INGENIEROS S.A.S 50% CONSTRUCTORA MERIDIAN S.A.S 50%	19	1	10	30
44	ESTRUCTURAR SAS INGENIEROS CONSTRUCTORES	19	1	10	30

NOTAS AL PUNTAJE POR DISCAPACIDAD:

- Los proponentes **No. 1, 26, 28, 33, 41** fueron requeridos en el numeral **4.2.1 Experiencia del Proponente** del presente documento por lo tanto adquieren cero (0) puntos en lo referente al puntaje por discapacidad.
- El proponente **No. 2**, Ver "INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICO LIC-10176"
- El proponente **No. 13** adquirió la condición de habilidad respecto a la experiencia, sin embargo, con el fin de obtener el un (1) punto por discapacidad, es necesario que **aclare** lo siguiente:

PROPONENTE 13. CONSORCIO VIALNORTE 2019 (VARGAS RODRIGUEZ JESUS ENRIQUE 50%; VARGAS COLMENARES NELSON HERNANDO 50%)

Con la finalidad de determinar el cumplimiento de lo consagrado en el numeral 4.3.3 del pliego de condiciones por parte el integrante **VARGAS COLMENARES NELSON HERNANDO**, que acredita el criterio de discapacidad en formas asociativas, el proponente podrá aclarar en relación a las certificaciones aportadas en su propuesta lo siguiente:

El contrato **152 de 2017** celebrado con el MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, no se le tiene en cuenta la longitud de la vía intervenida, toda vez que en la documentación aportada no es posible verificar el kilometraje de intervención.

Por lo anterior se le solicita al proponente **aclarar**, mediante documento válido según lo establecido en el numeral 3.5.5 del pliego de condiciones, la longitud intervenida en dicho contrato.

En el evento de que el proponente no aclare o no aporte durante el traslado al informe de evaluación la información requerida, se le asignará 0 puntos en el criterio de discapacidad.

Igualmente se deja constancia que teniendo en cuenta que el proponente fue hábil en la evaluación de experiencia como se detalla en la matriz de evaluación técnica, si éste no aclara o no atiende la aclaración aquí referida su propuesta no será rechazada

NOTA: REVISAR LA EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS DE "PERSONAL CON DISCAPACIDAD" Y "ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL EN EL ANEXO "INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICO PRELIMINAR LIC-10176"

El presente informe es preliminar y queda a disposición de los interesados durante los días **16 al 23 de agosto de 2019**, plazo para presentación de observaciones al Informe de Verificación o Evaluación y término máximo para allegar a la entidad las subsanaciones a los requerimientos efectuados en el Informe de Evaluación de requisitos habilitantes.

COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR

Medellín, 15 de agosto de 2019.